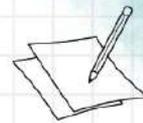




# TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

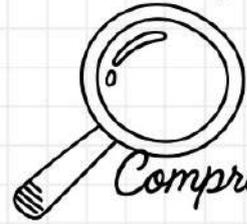
Héctor Calderón Sosa

**Funciones**  
 Desarrollar acciones para promover y proteger el trabajo, el empleo digno, la vigilancia y en su caso restitución de los derechos socio-laborales y fundamentales del trabajo, a favor de los trabajadores así como establecer alianzas con las organizaciones sindicales y sociales.



**Defensa de los Derechos:**  
 Velar por el cumplimiento de los derechos laborales relacionados con la previsión social, como el acceso a servicios médicos y programas de asistencia social.

**Representación y Asistencia:**  
 Representar a los afiliados ante las autoridades laborales y las instituciones que brindan servicios de previsión social, asegurando que se cumplan los acuerdos y se atiendan las necesidades de los trabajadores.

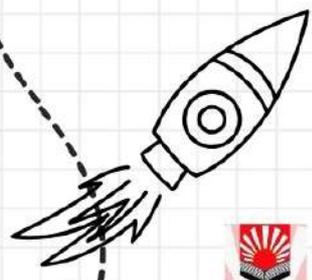


## Compromisos

- Atención a los afiliados de manera expedita y clara.
- Diseño y elaboración de trípticos informativos .
- Comunicación Ágil. Pagina Web y contacto con comunicación interior.
- Participación en comisión de capacitación o seguridad.
- Convenios con aseguradoras, comercios, instituciones.
- Infografías de los tramites así como su seguimiento.
- Trabajo en equipo en el comité.
- Actuar escuchando, conciliación y trabajo horizontal.

## Objetivos

- Mejora de Condiciones Laborales:**  
 La previsión social es un elemento clave para mejorar las condiciones de trabajo y la calidad de vida de los trabajadores y familia.
- Ofrecer orientación y asesoría:**  
 Brindar apoyo legal y técnico a los trabajadores para el ejercicio de sus derechos



## Acciones

- Promover acciones para mejorar sus condiciones laborales y de salud.
- Promover la implementación de medidas para prevenir riesgos laborales y enfermedades profesionales.
- Participar en la elaboración de políticas y programas de salud en el ámbito laboral.
- Impulsar acciones de capacitación y sensibilización sobre temas de salud en el trabajo.
- Denunciar ante las autoridades competentes las violaciones a los derechos laborales y de salud de los trabajadores

